

ACTA N° 28

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 12 de octubre de 2023.

**Presiden: 2do. Vicepresidente Nildo Fernández
y 1er. Vicepresidente Edgardo Gutiérrez.**

SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 27, sesión de fecha 5 de octubre del año 2023. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.- Informe N° 17**, Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° **075/23** caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Of. N° 250/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 19.964, propiedad de la Sra. Susana María Chaer Ríos, sito en la Localidad Tacuarembó, quien lo ofrece como forma de pago de deuda del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, de los Padrones Nros. 10.852, 11.212.10.847 y 12.106”. **6°.- Informe N° 3** de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° **090/23**, caratulado “EDILES Y SUPLENTE DE EDILES INTEGRALES DE COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION, remiten anteproyecto de resolución, sugiriendo que se promuevan actividades de prevención y concientización en este Organismo y otras instituciones referidas al ‘Día Mundial de prevención del Cáncer de

Mama’, para el día 19 de octubre del año en curso” **7°.- Informe N° 9**, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° **084/23**, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. TACUAREMBO, remite Oficio N° 261/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la construcción de 2 (dos) Terminales de transporte de pasajeros, en Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra Da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Pamela Toribio, Juan Eustathiou, Emiliano Fonseca, Marcelo Albernaz, Mariela

Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Javier Guedes, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Juan Manuel Legelén, Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (24) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtra. Susana García por la titular Mtra. Alicia Chiappara; Dr. Martin Martinicorena por el titular Fabricio Sempert; Mabel Porcal por el titular Felipe Bruno; Esc. Lorna Taño por el titular Mtro. Richard Menoni; Dra. Karina Pérez por el titular Dr. Ricardo Rosano; Carlos Alamendy por la titular Irene Echenagusia.

Total: Seis (6) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Alexis Rodríguez, Azucena Sánchez, Mirian Goyén, Claudia Suárez, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Cecilia Lotito, Pedro Giordano, Gabriel Fros, Prof. Virginia Souza, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Ana María Baraybar, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Anderson Ortiz, Prof. César González, Zully Padilla, Marco Silveira, Sergio Rosa, Carlos Dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Santiago Díaz y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el 2do Vicepresidente Nildo Fernández y el 1er Vicepresidente Edgardo Gutiérrez, asistidos por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches a todos los Ediles. Habiendo número reglamentario, damos comienzo a la **“Media Hora Previa”**. Tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Suplente de Edil Abel Ritzel: Buenas noches señor Presidente y señores Ediles, señoras Edilas, funcionarios, prensa en general; público, no vamos a decir, porque creo que no hay.

En la noche de hoy me voy a referir a una inquietud de madres con hijos a cargo; una meta que se han propuesto es conseguir construir su vivienda, ya hace muchos años que están en la espera, es una Comisión de vecinos y vecinas de Tacuarembó, integrantes de la Asociación Civil *‘Quiero comprar mi casa’*.

La Declaratoria de Interés Departamental, Decreto 30/2017, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de agosto, fue aprobada por unanimidad de 30 Ediles, la Declaratoria de Interés Departamental, Categoría C.

Y en vista de que está para caducar el plazo, ese grupo de señoras madres con hijos, me solicitaron que se apruebe la renovación de la Declaratoria de Interés Departamental.

La solicitud se la ha enviado a la Comisión que corresponda, para que después que estudien este planteo, para que luego se eleve a Plenario para ser aprobada por todos los Sectores políticos con

representación en esta Junta, para darle a estas madres una prórroga de la declaratoria de Interés Departamental, ya que el petitorio va junto a la declaratoria anterior; pero explico: hay una señora Edila, que el día jueves pasado que me antecedió en la palabra de hoy, ya hizo el planteo, pero creemos que la premura de los tiempos es muy estrecha y caduca, entonces, quizás por medio de la Intendencia, que venga de allá, pero eso lo vamos a consultar al Señor Intendente, al Señor Secretario, y ahí sería más fácil de aprobar enseguida, porque la declaratoria termina en estos días. Muchísimas gracias señor Presidente y gracias señores Ediles.

SR. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Andrés Porcile.

Edil Departamental Andrés Porcile: Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias. Quiero traer en este momento y en esta sesión, una solicitud de alumnos de 6to. Año, los grupos A y B de la Escuela N° 2 de Práctica 'Victoria Frigerio', referida a la declaración de Interés Cultural y Patrimonial del 'Museo Pedagógico Escolar' que funciona en el mencionado centro educativo.

Yo no sé si alguno de los compañeros han concurrido, pero se los recomiendo; es una propuesta innovadora, es el ejemplo más claro que para sostener la cultura y la identidad, más que palabras, faltan los hechos que son más que importantes, y estos gurises -porque son unos niños- tienen un sentido tan grande de la responsabilidad y han montado un museo en su centro educativo, museo que no solo rescata lo acontecido dentro de la escuela y su evolución histórica, sino que también destacan los hechos -a través de una línea

de tiempo- que han sucedido en Tacuarembó, en el país y en el mundo.

Están formados, están preparados, se han comprometido, han buscado material, hacen un esfuerzo mucho más grande que lo que la currícula propiamente le permite.

Es muy loable que los niños se involucren en la investigación, que se involucren de una manera u otra en la necesidad y la inquietud de conocer las raíces, porque esto también es tradición y esto también es identidad.

Y en virtud que esta declaración que fue dada en este mismo Organismo, caducó, el equipo docente, los niños, el equipo de trabajo de la escuela, están solicitando sea considerada la renovación de esa declaración de Interés, que en este caso sería *Cultural y Patrimonial*.

También este museo ha sido resorte para otro tipo de actividades pedagógicas y han pasado varias generaciones, los niños que generaron y que comenzaron con este museo, hoy ya están en la educación media y los que vienen de atrás lo tienen como compromiso. Y esas son las cosas lindas a destacar, de cómo de alguna manera u otra, concluyen la pedagogía, la tecnología, la avidez y el interés de conocer y de investigar por sobre otro hobby que tal vez puedan tener los niños hoy en día.

Así que, vaya mi saludo a toda esa comunidad educativa, a la *Comunidad* porque no solamente son los alumnos y los docentes, sino son los padres de todos los alumnos de esa querida escuela, y deseamos que este proyecto sea tratado con la seriedad y la responsabilidad como siempre lo es en la Comisión respectiva.

Quiero aprovechar los minutos que me quedan para reconocer -en virtud de comentarios que se han hecho en Medias

Horas Previas- no voy a dar alas al asunto, pero tengo una necesidad enorme porque corresponde, de saludar y felicitar a todos los compañeros Ediles que integran las diversas Comisiones de esta Junta.

Quiero mandarles un abrazo, y destacar el trabajo de cada uno. Las Comisiones son el corazón del Órgano Legislativo, donde los temas son manejados con responsabilidad, con altura, con compromiso.

Entonces, quería aprovechar esta ocasión y que no quedaran palabras anteriores, y decirlo porque lo siento, más allá de las ideologías porque esto es un órgano netamente político, y que estamos en acuerdo con algunas cosas y en desacuerdo con un montón de cosas, hay una cosa que tiene que estar por encima de todos nosotros y se llama *'calidad humana'*, señor Presidente, porque es la única manera de enfrentarnos a nuestras diferencias, algunas pequeñas, otras mayores, pero con respeto, con tolerancia y sobre todo con don de humanidad, de respeto y don de gente, que es lo que tenemos que mantener porque aquí, al fin y al cabo, somos representantes de toda la comunidad y la comunidad creo que espera mucho más de nosotros, más que el conflicto y el choque, o por lo menos, en un intento de choque para visibilizarnos un poco más.

Así que, a todos los integrantes de las diversas Comisiones de este Organismo, las felicitaciones por el trabajo realizado y que sigamos así porque es la única manera que los temas vengán con tranquilidad, con estudio y con trabajo y de esta manera también, fomentar el respeto entre todos nosotros, más allá de todas las diferencias. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor. Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros Ediles, señores de la prensa.

En primer término, quiero saludar a las Mujeres Rurales, que el próximo 20 de octubre tendrán su Congreso Nacional en Curtina. Desearles lo mejor para ellas, todos sabemos lo que significa la mujer rural para el campo; es el horcón del medio del productor chico por lo general, es la *'maestra'*, *'doctora'*, *'enfermera'*, *'peona de campo'*, *'cocinera'*, está en todas las partes. Quiero desearles lo mejor para ellas y que tengan un excelente congreso.

En segundo lugar, quiero referirme a un tema que no se habla mucho, pero se debería hablar más. Acá en Tacuarembó tenemos la Fiesta de la Patria Gaucha, donde desfilan muchísimos caballos; en el escudo uruguayo tenemos el caballo que lo tenemos ahí enfrente, pero sin embargo tenemos gran sangría de yeguas, que es lo más atroz que se puede pedir, simplemente para que tres o cuatro se llenen de plata; es una vergüenza, es terrorífico lo que hacen con los animales.

Yo quiero solicitar al INBA que me informe, si es posible, qué están haciendo y qué medidas se pueden tomar sobre este tema que es solamente para sangrar a yeguas, sacarles 15 litros de análisis de sangre a yeguas que están preñadas, castigadas, golpeadas, y cuando peor estado tienen, mejor la calidad de la hormona que le sacan, y esa hormona sirve simplemente para que los animales como los caballos, los cerdos y las vacas puedan entrar en celo.

Es terrorífico de la manera que tratan a los pobres animales, pero, en un país donde se hizo a caballo y todos cantamos que *'la patria se hizo a caballo'*, deberíamos defender esos animales.

Creo que el INBA tendría que responder, y le estoy pidiendo información que no me han dado hasta el momento.

En otro orden de cosas, y algo que también parece que la gente está bastante distraída, es el tema Medio Ambiente; no lo veo por ningún lado.

Veo que se ataca permanentemente al medio ambiente, y me estoy refiriendo a los efectos que está teniendo hoy la Empresa UPM en Paso de los Toros.

Tuvimos un derrame sumamente importante que fue dado a conocer 40 días después y no por la empresa ni tampoco por el Ministerio de Medio Ambiente, que no está controlando absolutamente nada -deberían hacerlo- una pérdida de una pileta que tampoco fue controlada cuando su construcción, porque cuatro meses de funcionamiento no puede perder un millón de litros de soda cáustica y lo peor del caso es que nos tomen por bobos, porque algunos podemos creerles, otros podemos estudiar, algunos leemos las cosas: no puede salir el gerente de la Empresa UPM a decir que era agua de lluvia lo que había en la pileta, cuando terminó la vida del arroyo, terminó con la flora, la fauna, la microbiología del arroyo, fue a dar al Río Negro. No veo a las Comisiones de Medio Ambiente del país, hablar de ese tema.

Entonces creo que las autoridades, nuestras autoridades, sobre todo Medio Ambiente, deberían tomar recaudo de estas cosas y ser más serios en su control.

La empresa tiene cuatro meses de funcionamiento y ya tiene tres multas por

contaminación medioambiental, tiene catorce multas en total desde el momento que empezó a instalarse. Y no es con multas que la vamos a parar, no es con multas que se controla, porque a una empresa que gana dos millones de dólares por día, no le podemos cobrar una multa de cuarenta mil dólares cuando se lleva puesto todo un ecosistema de un arroyo, y afectando el río, y no lo afectó más porque llovieron cien milímetros en la zona ese día. Y no es posible que los encargados del control del medio ambiente, vengan cinco días después a controlar esos ecosistemas. No es posible que desde el propio Ministerio de Ambiente se diga que UPM larga el agua en las mismas condiciones que la toma, cuando hace quince, veinte días, sale el Sub-Secretario a decir que habían multado a UPM por exceso de contaminación al Río Negro.

Lo venimos informando hace mucho tiempo, sabíamos que esto iba a pasar, necesitamos que se controle más porque el caos va a ser mucho más grande.

A cuatro meses del funcionamiento de esta empresa, ya están pasando esas cosas y eso no puede ser, ¡qué nos queda para más adelante! con el desgaste que tenga, y sabemos que los problemas adentro son mucho más grandes.

Y como anécdota, para que vean que sabíamos que esto iba a pasar, hace cinco años atrás con el Dr. Hoenir Sarthou, con el Ingeniero Panario, con el escritor y periodista Marcelo Marchese, con el Dr. Enrique Echeverría, hicimos una demanda a UPM por daños y recursos, por cinco mil millones de dólares, porque sabíamos que esto iba a pasar. No para cobrarla, porque sabemos que no la podemos cobrar porque hay que actuar en la jurisprudencia

extranjera, en el Uruguay no los podemos tocar, pero sí para que la gente vea que algunos estudiamos los temas y algunos sabíamos lo que iba a pasar y no nos escucharon en su momento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Marcelo Albernáz. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra la Edila Nubia López.

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Señor Presidente; en el día de hoy me quiero referir al Día Internacional de la Mujer Rural, que se conmemora el 15 de octubre de cada año. Es un día en el cual esa mujer trabajadora obtiene reconocimiento por su labor en la sociedad, y representa también una oportunidad inmensa para reconocer los grandes avances que esta contribución ha aportado para el crecimiento económico de la sociedad actual. Según Naciones Unidas *'las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43% de mano de obra agrícola. Labran la tierra y plantan las semillas que alimentan naciones enteras. Además, garantizan la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático'*.

Para esto es necesario visibilizar el trabajo y los grandes aportes que generan las mujeres en los diferentes sectores sociales y productivos, no solo de nuestro país, sino también a nivel mundial. La igualdad entre hombres y las mujeres también se representa en la posibilidad de participar en cualquier parte de los procesos productivos, ya sea en la producción directa de los cultivos, o en la toma de decisiones del sector agropecuario.

Las mujeres han demostrado la capacidad de incursionar en todos los ámbitos económicos y productivos, dejando prueba de su capacidad, los resultados del mismo. La participación de la mujer en el sector agropecuario es decisiva y genera orgullo y admiración, ver la dedicación y entusiasmo que dedican a su labor.

Las mujeres rurales desempeñan un papel primordial en el mundo y en la economía rural, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. Su participación en el sector agrícola resulta de vital importancia, pues contribuyen en gran medida a la erradicación de la pobreza y del hambre; al acceso a una educación universal, así como al fomento de un desarrollo sostenible. Sin embargo, dicha contribución se ve mermada por diferentes factores, como la discriminación y el estereotipo de género, que repercuten en la vida de las mujeres y el sector agrícola, imposibilitando el control y el acceso equitativo de los recursos y servicios productivos que precisan para conseguir un mayor rendimiento.

Las mujeres en las áreas rurales, consideran a su medio rural como la principal fuente de trabajo que les permite cumplir con sus necesidades básicas. Además, contribuyen al fomento del desarrollo familiar mediante el aprovisionamiento de alimentos, agua, vestimenta, educación y salud.

Nuestra población rural uruguaya tiene especificidades que la diferencian de la situación de las mujeres rurales, sin considerar aspectos tales como una apreciable homogeneidad de la población del país. No existen comunidades conformadas por minorías étnicas, ni idiomas de origen autóctono, ni una

geografía con montañas o selvas que dejen aislados grupos humanos. Esto no quiere decir que no existan algunas 'subculturas' regionales, pero sin que implique una diferenciación marcada, ni un quiebre entre poblaciones rurales campesinas y el resto de la población.

Las mujeres en el medio rural son menos numerosas que los hombres, y en todos los tramos de edad no alcanzan al 50%. Esta situación es más grave en las zonas ganaderas del norte del país y toma relevancia en los tramos etarios jóvenes, período en el cual se forman las familias.

Por ello en este día de gran relevancia internacional, hacemos un homenaje a las mujeres trabajadoras que han dedicado su vida al campo, ya que su esfuerzo, dedicación y sus conocimientos ha sido pieza fundamental de la alimentación y el sustento de la sociedad uruguaya.

En otro orden de cosas señor Presidente, quiero destacar el Segundo Encuentro de Danzas que se va a realizar en nuestra ciudad, más bien en el Club Central el día sábado 14 del corriente, organizado por la Profesora Marita Torres, a la cual le mandamos las felicitaciones desde este Cuerpo Legislativo y que tengan mucho éxito.

(A continuación, pasa a presidir el 1er Vicepresidente Edil Edgardo Gutiérrez)

SR. PRESIDENTE (Edgardo Gutiérrez): Gracias señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Santiago Díaz.

Suplente de Edil Santiago Díaz: Buenas noches Señor Presidente, buenas noches compañeros Ediles, buenas noches a la prensa.

Hoy voy a tomar este tiempo, para contarles un poco sobre los avances que ha hecho *OSE* en el departamento de

Tacuarembó. Mucho se ha hablado este tiempo de cuán preparada estaba la Coalición para gobernar y cuán no preparada estaba para gobernar. Y creo que parte de lo que hemos hecho como Gobierno de Coalición en *OSE* hoy, muestra en Tacuarembó que sí estábamos preparados para gobernar y que había mucho para hacer. Y que aún falta mucho más para hacer, y somos autocríticos en eso.

Reconocemos que hay un montón de trabajo por realizar todavía pendiente, pero mucho se ha avanzado. Ni que hablar, resaltar lo que es la obra del saneamiento de *San Gregorio*, una obra -que acá tengo los detalles- de setecientos veinte millones de pesos (\$ 720:000.000,00) de inversión en el departamento. Una obra pedida hace más de veinte años por los pobladores de *San Gregorio de Polanco* y que hoy es una realidad, y que día a día viene avanzando. Y hemos visto, estos días hemos estado recorriendo y hemos visto los avances, y la verdad es sorprendente ver la felicidad de los vecinos al ver que eso hoy se transforma en una realidad, después de veinte años reclamándolo y pidiéndolo. Pero no solo las obras grandes e importantes como la del saneamiento de *San Gregorio* se destacan en el departamento; este Directorio de *OSE* de un Gobierno de Coalición, con también un integrante de la oposición en él, ha trabajado mucho y en Tacuarembó ha desarrollado más de cien mil (100.000) metros de tubería para llegar con agua potable a ciudadanos que no contaban con el beneficio en pleno 2020-2021-2023, que no contaban con el servicio de agua potable en sus casas. Algunas de ellas son, como por ejemplo, la localidad de

Caraguatá del Sur, que ahí llegamos hasta la Escuela N° 28; *Las Chircas* y la Escuela N° 29; *Caraguatá al Norte*; *Puntas de Cinco Sauces*; la localidad de *La Octava*; *Carpintería*; *Cañada del Estado*; *San Benito*; *Los Cuadrados*; *La Rosada*; *Paso de los Novillos*; *Cardozo Grande*; ya ahora estamos empezando la obra en *Tres Guitarras* (en pueblo *Aguiar* y *Tres Guitarras*). Todas estas zonas, y me detengo en las últimas dos en las que estuve el último jueves pasado y viernes pasado, que fueron *Los Cuadrados* y *San Benito*, en *Los Cuadrados* se hicieron 3.200 metros de red de tubería de agua, y en *San Benito*, 2800, para llegar a varias familias de allí de la zona que no contaban con el abastecimiento y el servicio de agua potable. Y que como todos saben, bueno, ha cambiado el clima y los veranos son, la verdad, muy fuertes y la necesidad, y se secan los pozos, y se secan las cachimbas, y la necesidad del agua potable de los vecinos era realmente urgente. Hacemos un mea culpa y reconocemos que quedan muchas localidades más. El compañero Andrés Porcile seguramente me va a recalcar al salir de acá, la localidad de *Sauce de Tranqueras* que es una que me vienen reclamando mucho y en próximos días se va a empezar la obra. Pero, destacar que este Gobierno ha hecho cosas, se ha avanzado en el departamento y quiero destacar el trabajo del Directorio de *OSE*, destacar el trabajo de la Empresa *OSE* y tengo el privilegio de formar parte de esta oficina, del despacho de la Vicepresidencia de *OSE*, en donde les puedo decir que hemos trabajado día a día incansablemente para avanzar y llegar a cada uno de los pobladores de nuestra ciudad. Y como dijo Raúl Goyenola, que recién lo

recordábamos al celebrar los 70 años del Centro de Barrio N° 1 -a quien también hago llegar mis saludos a la Comisión- '*las obras son del pueblo y para el pueblo*'. Así que todo esto que se ha hecho, es para beneficio del pueblo y para el pueblo. Muchas gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.

Suplente de Edil Lic. Lila de Lima: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles.

En primer lugar, adherirme a las palabras expresadas por la Sra. Edila Elsa Cuello, en la Sesión Plenaria pasada, cuando se refirió al cumpleaños de Radio Zorrilla de San Martín.

Quisiera sumarme y destacar además el rol social y solidario de unión de vínculos y de comunicación entre los ciudadanos de la ciudad de Tacuarembó y zonas rurales del departamento, cuando no existía el teléfono celular y los teléfonos fijos eran escasos en la campaña, y era entonces por el servicio de radiotelefonograma, que las familias rurales recibían la noticia ya fuera: enfermedad, negocios, cumpleaños, entre otros. Se emitía al mediodía y a la noche y las personas se reunían a escuchar; en algunos casos se expresaba: '*Vecino escuche, favor avisar*'. Se imaginan ustedes lo que sería en esos tiempos, con dificultad en los caminos cuando crecían los ríos, los puentes no eran los de ahora, si no hubiera existido este servicio.

Saludo por este intermedio al equipo de Radio Zorrilla y a todos los que hacen posible su permanencia.

También quiero por este intermedio, saludar al Semanario isabelino '*La Tribuna*'. En el pasado mes de setiembre,

más exactamente el día 10, cumplió 69 años.

Era el año 1954 cuando Don Segundo Bentos Andrada funda este medio de comunicación, en el rubro periodismo escrito.

Es así que *LA TRIBUNA* ha permanecido en *Paso de los Toros* donde semanalmente es esperada, no solo por los residentes sino además por aquellos ciudadanos deseosos de recibir noticias y que por distintas circunstancias, han debido radicarse en otro lugar del país o del exterior; a la permanencia de este formato escrito en estos 69 años, se le agregó además la presencia en forma digital.

Se imprime en su taller propio y todo el proceso de edición se realiza en la misma empresa, desde la diagramación, redacción, impresión y distribución.

Siempre solidario, atento a las necesidades del medio y dispuesto a apoyar causas benéficas individuales o colectivas, apostando al desarrollo social cultural y deportivo del medio. Premisa que abrazó su fundador y que permanece vigente, más aún: se ha fortalecido. Tengo presente su apoyo a campañas de promoción y prevención de salud, entre otras.

Se caracteriza por la pluralidad de ideas; independiente, permite diferentes voces y opiniones, siempre expresadas en un marco de respeto.

Saludó a la Directora Iris Andrada y a sus hijos Saúl y Juan Miguel, y a todo el equipo de Semanario *LA TRIBUNA*.

Y para finalizar, quisiera referirme a un tema de sesiones pasadas. La Comisión de Salud consideró que deberíamos estar presentes en las actividades de la '*Semana del Corazón*', por lo que con el apoyo del señor Presidente, le encargamos a

funcionarias, la implementación de una actividad alusiva, el día en que sesionó este Organismo, de manera de conseguir la mayor difusión de los mensajes de prevención de la enfermedad cardiovascular. Mostrando iniciativa, creatividad y eficiencia, nos sorprendieron gratamente las funcionarias de Administración, encargadas de presentar la muestra.

Se podía apreciar en el hall de este edificio, información general sobre el tema, exponiendo material impreso que nos proporcionó -entre otros- el equipo de Salud de la Red de Atención Primaria, a quien agradecemos.

Pero además, pusieron énfasis en la alimentación, con la presencia física de canastos de verdura, frutas, legumbres, plantines, lo que mostró con fuerza la importancia de incluir este grupo de alimentos en nuestras comidas.

Nuestro agradecimiento al Presidente, a la Mesa, a las funcionarias, al grupo de la granja que apoyó este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila. Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro, le quedan dos minutos.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Buenas noches Señor Presidente, señoras y señores Ediles.

En el trabajo cotidiano que realizamos con la Comisión Asesora de Agro, Industria y Bienestar Animal, hemos abordado muchos proyectos relacionados con los pequeños y medianos productores, y en particular con la producción familiar. En este trabajo junto a los compañeros y compañeras de la Comisión, buscamos aportar desde el Gobierno Departamental, estímulos y herramientas que faciliten las

tareas de producción y al mismo tiempo generar mayor eficiencia y rentabilidad, permitiendo así la construcción del sentido de pertenencia con el campo y alcanzar el arraigo tan necesario.

En este proceso que tiene un fuerte componente cultural, hay un conjunto de instituciones y organizaciones que tienen fundamental incidencia. Colonización, como instrumento para acceder a la tierra, la Comisión Nacional de Fomento Rural y cada una de sus organizaciones locales, la Federación Rural del Uruguay, el Sindicato de Peones de Estancia, el PIT-CNT, y un eslabón relevante: la familia rural.

Este próximo domingo 15 de octubre, estaremos celebrando el '*Día Internacional de la Mujer Rural*', oportunidad más que propicia para reconocer su rol imprescindible como sostén de la familia, de educación y formación de sus hijos, de aporte invaluable en el trabajo del conjunto de las tareas del campo.

En el mundo, y también en nuestro país, hemos avanzado muchísimo en la deconstrucción del patriarcado y el machismo, reconociendo con igualdad de derechos a las mujeres. Sin embargo, considero que el conjunto de la sociedad debe hacer un esfuerzo mayor para que tal igualdad de derechos y oportunidades, lleguen al campo y a la mujer rural. En el interior profundo, lejos de todo, el silencio de la campaña suele tapar el ruido que en las grandes ciudades provocan el ruido de la igualdad.

Por la idiosincrasia en la que vive, la mujer rural ...

SR. PRESIDENTE: Se terminó su tiempo señor Edil.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Si.

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Nosotros desde la bancada de Edilas y Ediles del Frente Amplio vamos a presentar en este Plenario una moción de declaración para que esta Junta se pronuncie. Teniendo en cuenta los recientes hechos graves y lamentables que involucraron al ex Senador de la República Gustavo Penadés, quien en el día de ayer fue formalizado por la justicia, imputado por veintidós delitos de índole sexual contra menores y teniendo en cuenta el plan de salvataje organizado por el propio Penadés, con información pública y con colaboración de asesores y jefes como por ejemplo el ex Director del COMCAR, quienes investigaron a las víctimas buscando desviar y entorpecer la investigación de la Justicia, y en procura de un mensaje claro en defensa de las Instituciones, de la especificidad de sus funciones y de la democracia de nuestro país, es que presentamos la siguiente moción de declaración: '*Ante la grave situación generada a raíz de la imputación del ex Senador Gustavo Penadés y la presunta implicancia de jefes del Ministerio del Interior, en procura de entorpecer el accionar de la Justicia de nuestro país, en defensa de la democracia y porque no se dan las garantías, la Junta Departamental de Tacuarembó, solicita la renuncia del Ministro del Interior Luis Alberto Heber, como responsable político de esta cartera Ministerial*'.

Esta moción -obviamente la hacemos llegar a la Mesa- la proponemos para que

se incorpore al orden del día y se pueda tratar en la noche de hoy. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil; ponemos a consideración la moción. Quienes estén por la positiva, afirmativa... Sí señor ...

Edil Departamental Hubaré Aliano: No estoy de acuerdo que vengan a presentar y que tengamos que hacer cierta moción de orden con (... *ininteligible*) y lo que sea. Yo creo que primeramente tiene que tener un poco de respeto por las bancadas que tenemos en la Junta Departamental. Yo creo que cada vez que nosotros hemos presentado algo, le preguntamos a todas las bancadas si realmente están de acuerdo, cada vez que venimos a presentar un proyecto, si no se trató en la Comisión. Por lo tanto, señor Presidente, digo, afirmo y sostengo: yo no estoy de acuerdo. Y lo digo acá porque yo creo que hay que tener un poco de respeto por las demás bancadas y no venir a poner los temas por delante, antes de haberlo consultado; eso debemos hacer para que tengamos un buen diálogo todos los Ediles de la Junta Departamental. Así que por lo tanto, que me respete el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, pero yo le voy a solicitar al Cuerpo que no votemos esto. Si ellos quieren presentar este tema, que lo pasen a la Comisión y lo trataremos como siempre hemos tratado todos los temas, ya sea de Cabildo Abierto, Frente Amplio y de todos los sectores políticos. Por lo tanto, señor Presidente, digo que esto no se trate esta noche.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil; pasamos a votar la moción. ¿Quienes estén por la afirmativa? (7 en 27) ...

¿Quienes estén por la negativa? (20 en 27)

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Presidente, solicito poder argumentar el voto.

SR. PRESIDENTE: Si señor Edil.

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Muchísimas gracias. Ahora sí que podemos discutir el tema, porque anteriormente deberíamos haber votado, antes de argumentar las razones por las cuales nosotros entendemos que podemos incorporar en el orden del día o no...

(Suplente de Edil Pedro Giordano: No es un tema, no es un tema no podés argumentar.) -intervención sin autorización de la Mesa-

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Estoy argumentando el voto señor Presidente ...

(Suplente de Edil Pedro Giordano: No, pero no podés argumentar ..., si no es un tema) -intervención sin autorización de la Mesa-

(Edil Departamental Justino Sánchez: ¿Cómo no?, ¿Cómo no?) -intervención sin autorización de la Mesa-

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Yo le puedo argumentar el voto señor Presidente. Acabamos de tener una votación, estoy fundamentando por qué voté afirmativamente y tengo cinco minutos, ¿verdad? ... por reglamento.

SR. PRESIDENTE: Si, sí.

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Ahora sí, muchas gracias. Como decía...

nosotros sí hicimos una ronda -le informo al edil- en las diferentes bancadas, informando que íbamos a presentar esta

moción de declaración, estuvimos en cada una de ellas informando esto; por tanto, no es que acá venimos y desconocimos a las demás bancadas, sino que esto lo informamos; eso está bueno decirlo. Y en segundo lugar nosotros entendemos que como sistema político y como actores políticos tenemos que dar señales claras en defensa de las instituciones y de la democracia. Los hechos lamentables que se dieron en este tiempo y que tienen como principal responsable al ex senador Gustavo Penadés, dieron lugar a un montón de hechos que buscaron entorpecer la justicia, el normal funcionamiento de la justicia de nuestro país, y nosotros lo que proponemos acá que, como actores políticos departamentales, pidamos justamente la responsabilidad política de hoy en día, el Ministro de la cartera ministerial que está en el ojo de la tormenta, como es Luis Alberto Heber. No se dieron las garantías para que la justicia pudiese actuar de la manera que debe actuar, se buscó entorpecer el normal accionar de la justicia; y si hablamos todo el tiempo de fortalecimiento institucional, nosotros no podemos mirar para el costado cuando suceden estas cosas y debemos pronunciarnos, y de hecho nos estamos pronunciando. Quienes hoy votamos por la afirmativa de poder incorporar este tema y esta moción de declaración al Orden del Día, pretendemos fortalecer las instituciones y entendemos que el actual Ministro Heber no da las garantías y no da la talla para estar al frente del Ministerio del Interior. Hoy en día, por este motivo, podemos tener un montón de motivos más...

SR. PRESIDENTE: Se le terminó su tiempo señor Edil.

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Bueno, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Pedro Giordano.

Suplente de Edil Pedro Giordano: Primero que nada, discúlpeme, tantos años de Edil pero no sabía que se podía evaluar la votación de una cosa que no llegó a entrar. Es decir, cuando entra un tema me parecía que era más viable, pero un tema que no existe -vamos a decir- al ser votado en contra, como que tiene que ir directamente negado, pero, yo le pido disculpas al compañero. Lo otro, es que a la bancada nuestra- si nos avisaron que iban a venir. El voto negativo, es el resultado de la conversación de todos nosotros y consultado para ver que hacíamos y por supuesto estamos viendo que se está atacando de alguna manera algo que está en el juzgado porque sobre lo que pasó con el Senador Penadés, fue a la justicia, estuvo en la justicia, fue evaluado por la justicia y fue preso. Y creo que toda la Bancada Blanca del senado votó el desafuero del Senador ¿no? Entonces creo que actuamos bien con la justicia. Y Heber -según sus palabras- está diciendo, que él no tuvo intromisión en ningún acto de este tipo de casos. Ahora, la jueza que está en el cargo dio a entender que había policías que podrían estar involucrados, y de hecho, había uno que ya está bajado del cargo. Creo que la justicia en el Uruguay, responde no a los gritos y a los disparates que se puedan decir, sino que responde a la realidad. Se podrá equivocar, pero creo en la justicia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra Anderson Ortiz.

Suplente de Edil Anderson Ortiz: Esta declaración que hacemos de la Bancada del Frente Amplio, va en el sentido de la defensa de la democracia, en defensa de las instituciones, donde en este caso puntual, estaba enquistado unos delincuentes, una banda de delincuentes para delinquir porque tenemos que llamar las cosas por su nombre.

Son tan delincuentes como otros ¿no? Porque muchas veces es sencillo llamar de delincuentes a algunos y a otros no; en este caso, estaban ejerciendo delincuencia porque estaban vulnerando derechos, porque no podemos olvidarnos de esos gurises abusados por este señor, señor ex senador Penadés. Entonces, si nos olvidamos de eso estamos también vulnerando derechos de este lugar, de este recinto político que se supone que no estamos para eso; el planteo viene en ese sentido. Y también acá se intentó a través de esta organización para delinquir una estafa procesal, evitar que la justicia pueda investigar a fondo esta situación, y nosotros acá no estamos plantando lo que plantearon nuestros senadores en el Senado, sino que estamos planteando que la Junta se expidiera con respecto a este tema y pidiéramos la renuncia del ministro en el caso, de la jerarquía máxima y la máxima responsabilidad, con respecto a la seguridad de nuestro país. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles, a mí me parece que a veces esas cosas que pasaron en el pasado quedan livianas en las cabezas

de otros ediles que no recuerdan quien fue el exministro del último gobierno que fuera electo, que estuvo por quince años gobernando el país, y contra la delincuencia podemos decir que no hicieron absolutamente nada. Lo que podemos decir sí señor, con el Ministro del Interior, que se está trabajando con mano dura y que no es fácil. Hay hechos concretos, la cantidad de droga que se ha agarrado, delincuentes, otros se han escapado, como todo pasa en todo el mundo, pero no quieran venir a testimoniar que eso es culpa del Ministro del Interior señor Heber. Yo a lo mejor estoy equivocado, soy muy frontal, muy sincero en decir las cosas, pero que no vengan a (... *ininteligible*) con políticas baratas e innecesarias lo cual esta Junta no tiene absolutamente nada que ver y muchas veces no nos escuchan.

Entonces, yo sigo diciendo, yo voy a seguir apoyando señor Presidente a la Coalición de Gobierno que no nos quieran manchar muchas cosas que hemos cambiado del gobierno anterior. El exministro que tuvimos, no sé si recuerdan cuantos años estuvo ¿terminó con la droga, terminó con la delincuencia? No señor. Estamos trabajando de mano dura y lo vamos a seguir haciendo y lo vamos a seguir apoyando. No quieran pensar que nosotros queremos apoyar al Frente Amplio; están equivocados. Siguen equivocados porque después que asumió el gobierno de Luis Lacalle Pou que fue el único Presidente que está, lo conocen en todos lados, anda todo el día en la calle y todo lo demás, a ver si se acuerdan de apoyarnos en algo. Todo lo que ha presentado este gobierno está todo mal, los únicos inteligentes y capaces, se creen que son los del Frente

Amplio, están equivocados. Nosotros tenemos que vivir en democracia, en paz, defendiendo a la ciudadanía del país que es realmente lo que queremos. Eso pretendemos nosotros, porque creemos en la democracia, la tenemos que cuidar y la vamos a seguir cuidando. Ahora, aquellos radicales que están todo el día diciendo una cosa u otra, que no existe absolutamente nada bueno de este gobierno se equivocaron, están equivocados y pobre país si ese gobierno, llegamos a cambiar en delante y todo lo demás, a ver si hacen algo. No se entendieron entre ellos señor Presidente.

Sabemos que cometemos errores, y decimos que sí, pero jamás hemos tenido un apoyo. Cuando hemos tenido algún error o alguna cosa, es cuando ellos salen a hablar, pero antes no hablan nada, no presentan ningún proyecto; también han cometido errores como muchas veces decimos. Hay gente que a veces dicen que defienden a los trabajadores... ¡que van a defender! que van a defender, siendo que están todo el día de paro y haciendo huelga tratando de romper todo lo que se está haciendo por este país. Dígame una cosa, o pregunto, pobre obrero que no tenga en qué trabajar. Nosotros defendemos al obrero, pero no defendemos a los gremios y a los dirigentes de gremios porque lo único que piensan es en el obrero, pero no le dan tampoco seguridad de trabajo, señor Presidente.

Así que es eso lo que quiero decir, y que me disculpen mi manera de pensar porque lo voy a decir siempre a esto, siempre, y digo, que nosotros tenemos a un gran Presidente de la República que es Luis Lacalle Pou, reconocido en el exterior por todos los otros. Pasen unos kilómetros

adentro de la Argentina a ver qué es lo que dicen de Lacalle Pou, ¡a ver qué es lo que dicen de Luis Lacalle Pou!

Nada más señor Presidente, muchas gracias y disculpe alguna cosa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles.

Simplemente para respaldar las palabras de los compañeros de la bancada nuestra. Lo que es lamentable, es no querer ver las cosas como son y los hechos que se han dado.

Y bueno, hay miles de argumentaciones de otro tipo y salir para otro tema. Lamentablemente el Edil que me antecedió se explayó para otro lado.

Nosotros puntualmente estamos hablando de un tema que es la vergüenza nacional y política, de nuestro país. Lo decimos con dolor también, porque nosotros somos también parte de la gobernanza, y ocupamos, aunque sea mínimo, un cargo político en nuestro departamento.

Y es vergonzoso lo que ha pasado en nuestro país, el no querer reconocer eso y hablar que el Frente hace política barata, lamentablemente es vergonzoso el no ver, el no ocupar el lugar de padre, hijo, hermano o abuelo como yo, y permitir de alguna manera que esas cosas sucedan.

Simplemente señor Presidente, nosotros no pedimos la renuncia caricaturesca del ministro, sino por una serie de problemas, y como realmente coincidimos en la Bancada nuestra, no tenemos por qué coincidir lógicamente con los compañeros, que el ministro está haciendo aguas -como decimos muchas veces- y no da la talla para el cargo que está ocupando. No nos

vamos a explayar, no quiero explayarme y caer en el error del Edil que me antecedió y hablar del trabajo, de la inseguridad, de nada, simplemente nosotros, no hay que subestimar a la gente. La gente mira televisión, está informada, sabe lo que pasa en Montevideo, sabe lo que hace nuestro representante. Así que no subestimemos a la gente.

Esto que ha pasado es ver-gon-zo-so, sea quien sea el partido político que esté gobernando. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Gracias señor Presidente.

Simplemente por un tema formal y de consulta, como lo trataba en la Media Hora Previa hace un ratito nada más, merece destacarlo que el tema sí fue trasladado de la Bancada del Frente Amplio a nuestra Bancada. Fue consultado, y la votación de esta Bancada que ustedes pudieron apreciar, es producto de un intercambio de opiniones sobre una posición tomada, producto de las posiciones de los compañeros, que vale la pena destacar que el tema fue trasladado, informado por el Frente Amplio y se tomó una posición respecto al respecto luego de ese informe. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Legelén.

Edil Departamental Juan Manuel Legelén: Buenas noches señor Presidente. Quería un poco argumentar el voto nuestro.

En definitiva, los señores Ediles estuvieron por nuestra Bancada, estuvimos

conversando. Posiblemente hayamos entendido mal, lo que entendimos era una lectura, que ellos iban a hacer, una lectura del tema. Yo creo que estos temas son muy delicados para tratarlos así fríamente, está la justicia de por medio, Penadés ya está juzgado, en definitiva, esa parte...

Y lo del ministro, bueno, posiblemente haya que armar algo, no estamos en contra de estudiar algo que quieran armar, poder estudiarlo y tratarlo con un poco más de fundamento, ¿verdad?

Simplemente eso, posiblemente no hayamos entendido la visita de ellos, cuando nos dijeron, pensamos que era una lectura nada más. Pero en definitiva creo que es un tema más delicado para tratarlo, y por eso fue el desconocimiento nuestro del tema, fue el voto negativo que obtuvimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Si no hay más Ediles que quieran usar la palabra, pasamos a sesionar el Orden del Día.

-3-

SR. PRESIDENTE: Se pone a *Consideración y aprobación el Acta N°27, sesión de fecha 5 de octubre del año 2023.* Quienes estén por la afirmativa, sírvanse votar. (25 en 25).

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al *segundo punto, "Asuntos Entrados"*

SECRETARIA: ASUNTOS
ENTRADOS - 12/10/2023
06/10/23 334 NATALIA
HEGUABURU SCHNEIDER, remite

nota invitando al nombramiento de la Escuela N° 20 de la localidad de Arbolito de Paysandú, a realizarse el día 15 de noviembre del año en curso a la hora 10:00 AM. **PASA A PRESIDENCIA**

06/10/23 159 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Resolución N° 2611/23, en referencia al Exp. Int. N° 041/23, caratulado “*IDT, mediante Of. N° 156/23, solicita anuencia para la enajenación de parte del padrón N° 1988 y desafectación para otorgar un comodato a OSE en la localidad de San Gregorio de Polanco*”, donde se levantan las observaciones formuladas y se comunica acuse de recibo al Organismo e IDT. **PASA A**

PRESIDENCIA

06/10/23 335 EDILA DPTAL. PAMELA TORIBIO Y SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE, presentan anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Patrimonial del “*Museo Pedagógico Escolar*” que funciona en la Escuela N° 2 de Práctica, ‘*Victoria Frigerio*’.

PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.

06/10/23 336 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Of. N° 287/23, solicitando a este Organismo comunique la designación de cinco (5) Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la “*Comisión organizadora de Carnaval, Año 2024*”.

PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.

09/10/23 337 INTENDENCIA DPTAL DE FLORIDA (Municipio de Sarandí Grande), remite nota invitando a los actos

conmemorativos del 198 Aniversario de la Batalla de Sarandí, a celebrarse el próximo 12 de los ctes..

PASA A PRESIDENCIA

0/10/23 338 RED DE EMPRESAS INCLUSIVAS, INEFOP, Y LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remiten nota invitando al lanzamiento del Programa “*Valórame*”, que promueve la creación de emprendimientos integrados por personas con discapacidad, cuyo lanzamiento se realizó el día 10 de octubre del año en curso, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, 18 de Julio N° 168; se adjunta información.

PASA A PRESIDENCIA

10/10/23 339 ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, remite invitación para las diversas actividades que se desarrollarán en el departamento, el día 13 de octubre del año en curso; se adjunta cronograma de las mismas. **PASA A PRESIDENCIA**

10/10/23 340 ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TACUAREMBO, eleva nota acusando recibo de las palabras pronunciadas por el Edil Ricardo Rosano, en sesión de fecha 7 de setiembre, informando que analizará las expresiones y, en el seno de su directiva, tomará posición al respecto. **PASA AL EDIL DPTAL. RICARDO ROSANO**

11/10/23 341 EDIL DEPTAL. FELIPE BRUNO, remite nota comunicando que hará uso de licencia, en el periodo comprendido entre el 11 y el 18 de octubre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

11/10/23 221 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 299/23, con respuesta referida al Exp. Int. N° 059/23 caratulado “Edila Departamental Mariela Correa y suplente de Edil Dr. Javier Albano solicitan creación de un monumento en reconocimiento a *Don Homero Formoso* en la Laguna de las Lavanderas”. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

11/10/23 342 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 296/23, con respuesta referida al Expte. Int. 069/23 caratulado “Suplente de Edil Mtra. Ana M^a Baraybar, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo declarar de Interés Cultural, Categoría C, por el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto curricular de un Centro ‘*Un siglo de nuestra escuela*’, de la Escuela N° 12 ‘*República del Paraguay*’ de la ciudad de Paso de los Toros. **PASA A LA PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

11/10/23 343 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 294/23, para que se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felipe Correa, para Declarar de Interés Turístico Departamental, el 3° Encuentro de autos clásicos a realizarse los días 1°, 2 y 3 de diciembre del año en curso, en San Gregorio de Polanco. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

11/10/23 344 EDIL DEPTAL. Prof. TABARE AMARAL, remite nota

solicitando Informes -amparado al Art. 284 de la Constitución de la Republica y el Art. N° 76 literal D del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tbó- referido a una serie de interrogantes respecto al Programa “*Oportunidad Laboral*”, y su implementación en el departamento de Tacuarembó. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ.**

11/10/23 345 COMITÉ DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO” remite invitación y convocatoria a los Ediles que integran dicho Comité, para la reunión que se realizará los días 20 y 21 de octubre, en la sede de la Junta Departamental de Durazno, para lo cual adjunta el respectivo programa. **PASA A LOS EDILES PARTICIPANTES**

11/10/23 346 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva invitación a la Edila Pamela Toribio, para el cambio de autoridades del Congreso Nacional, a realizarse los días 27 y 28 de octubre, en el departamento de Lavalleja. Se adjunta programa. **PASA A LA EDILA CONVOCADA.**

SR. PRESIDENTE: *Expedientes con Solicitud de Prórroga.*

SECRETARIA: “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

-Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ord. Territorial y Medio Ambiente. Exp. Int. N° 061/23, caratulado: “**SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ**, presenta anteproyecto de Resolución, sugiriendo el análisis y revisión de los espacios

asignados a estacionamiento de personas con discapacidad, y la viabilidad de construcción de nuevas rampas o pendientes, y mejorar las ya existentes teniendo en cuenta la normativa vigente.

-Exp. Int. N°062/23, caratulado: **“SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ,** presenta anteproyecto de Resolución, sugiriendo al Ejecutivo Departamental la construcción de resguardos o garitas en las paradas de ómnibus de los barrios Godoy y Las Flores.

POR LA COMISIÓN: Alejandra Paiz Saturne (Presidente ad-hoc) – Lorena Da Silva Viera (Secretaria ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Quienes estén por la positiva. (26 en 26).

Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.

SECRETARIA: “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- ***Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente Interno N° 077/23, caratulado “MESA EJECUTIVA DE CENTRO DE BARRIO N° 4, remite nota solicitando a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de este Organismo, su intervención ante el Ejecutivo Departamental a efectos que evalúe la posibilidad de contar con una enfermera en la policlínica que allí funciona.***

POR LA COMISIÓN: Mariela Correa (Presidente) – Nilda González (Secretaria ad-hoc).

- ***Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N° 064/23 caratulado:***

“EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de decreto proponiendo se denomine con el nombre de ‘Plaza ANSINA’, al espacio público sito en las calles 18 de julio, 25 de agosto, 25 de Mayo y Dr. Washington Beltrán, hoy denominado Plaza COLON”

POR LA COMISIÓN: Juan Eustathiou (Presidente ad-hoc) – Mtra. Alicia Chiappara (Secretaria). _

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el ***punto número tres, Informe N° 17, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 075/23,*** caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,** remite Of N° 250/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 19.964, propiedad de la Sra. Susana María Chaer Rios, sito en la Localidad Tacuarembó, quien lo ofrece como forma de pago de deuda del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, de los Padrones Nros. 10.852, 11.212.10.847 y 12.106”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 9 de octubre de 2023.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 17

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Departamentales **PAMELA TORIBIO, GONZALO DUTRA da SILVEIRA y JUSTINO SANCHEZ,** y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRIGUEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), **PEDRO GIORDANO** (por el titular Juan Eustathiou), **JAVIER NUÑEZ MECOL**

(por el titular Fernando Benítez), **DANIEL EZQUERRA** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **AUGUSTO SANCHEZ** (por su titular (Emiliano Fonseca), y **WALTER BARBOZA** (por el titular Manuel Legelen), actuando en Presidencia el titular en el cargo, Edil Gonzalo DUTRA da SILVEIRA y en Secretaría en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Augusto SANCHEZ, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 075/23 caratulado

“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Of N° 250/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 19.964, propiedad de la Sra. Susana María Chaer Rios, sito en la Localidad Tacuarembó, quien lo ofrece como forma de pago de deuda del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, de los Padrones Nros. 10.852, 11.212.10.847 y 12.106”;-----

RESULTANDO; que por Oficio N° 205/2023 de fecha 5 de setiembre de 2023, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia a los efectos de llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 19.964 perteneciente a la Sra. Susana María Chaer Ríos, sito en la ciudad de Tacuarembó, como forma de pago de deudas en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana varios Padrones, oportunamente propuestos (Expte. N° 1360/2023);-----

CONSIDERANDO I; que se trata de un predio de 623,⁹⁵ metros cuadrados, con frente a Rambla del Sandú y las Calles Públicas Nros. 1459 y 1573, que se encuentra en zona urbana A-I, con todos

los servicios, y será destinado a la cartera de tierras de la Intendencia por encontrarse en un punto sumamente estratégico para ello;-----

CONSIDERANDO II; que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 3 y 4 tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal del Padrón 19.964 en dólares estadounidenses treinta y cuatro mil, doscientos sesenta y cinco (US\$ 34.265,00) o, el equivalente en Unidades Indexadas (233.128,⁴⁶⁵) en pesos uruguayos un millón, trescientos treinta y dos mil, novecientos doce (\$u 1.332.912,⁰⁰), según Plano de Mensura adjunto a fs. 7, por la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano;-----

CONSIDERANDO III; que según surge de fs. 9 vto., y 11, con fecha 29 de mayo de 2023, el Ejecutivo Departamental mediante Oficio N° 131/2023, hace llegar a su propietaria una contrapropuesta por el valor de dólares estadounidenses treinta y cuatro mil (US\$ 34.000), suma que fue aceptada;-----

CONSIDERANDO IV; que si bien la gestión fue promovida por los Sres. Mara Daniela Mora y Aquiles Chaer, de la información registral que obra de fs. 20 a 42, y según informa la Esc. Susana Núñez de Moraes a fs. 18 vto., la propietaria de todos los padrones comprendidos en este expediente (tanto el ofrecido en pago, como los que adeudan contribución inmobiliaria) es la Sra. Susana María Chaer Ríos;-----

CONSIDERANDO V; que a fs. 46, comparece la Sra. Susana Chaer, expresando su consentimiento para que el

Padrón N° 19.964 -de su propiedad- sirva como parte de pago de planillas atrasadas de los Padrones Nros. 10.852, 11.212, 10.847 y 12.106, ratificando de esta manera en forma implícita, lo actuado en su nombre hasta ese momento por Mara Daniela Mora y Aquiles Chaer, quienes son ajenos a la compraventa cuya venia se tramita;-----

CONSIDERANDO VI; que los Ediles integrantes de la Comisión de Finanzas y Presupuesto de este Organismo, visitaron el predio y recibieron a los técnicos del Ejecutivo Departamental, el Director de Haciendas Cr. Ignacio Cuadrado y al Ing. Agrim. Pablo da Rosa, para obtener información sobre el tema;-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley 9.515, y artículos 39 y concordantes del TOCAF;--

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Dar la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental (ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República), para adquirir por compraventa, a la Sra. Susana María Chaer Ríos el Padrón N° 19.964 de la Localidad Catastral Tacuarembó, con destino a cartera de tierras de la Intendencia.

2do.- El valor de la presente compraventa, asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y cuatro mil (US\$ 34.000,⁰⁰), como forma de pago de deudas en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los Padrones Nros. 10.852, 11.212, 10.847 y 12.106, oportunamente propuestos (Expte. N°

1360/2023), abonándose el saldo, al contado.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:**
Gonzalo DUTRA da SILVEIRA
(Presidente) - Augusto SANCHEZ
(Secretario ad-hoc).

SR. PRESIENTE: Si ningún Edil va hacer uso de la palabra... Sí, tiene la palabra Pedro Giordano.

Suplente de Edil Pedro Giordano:
Bueno, vamos a explicar un poco porque, la plata con la que compramos los terrenos para la cartera de tierras, es del pueblo, ¿no?

Nosotros estamos encargados de ver, de mirar los terrenos. Lo hemos visitado, este está a unas cuadras del liceo nuevo y del Hogar Universitario, por esa misma calle contra el *Sandú*. Yo fui crítico con él porque es un pozo, es una bajada, un pozo. Y bueno, como es el liceo también, que tuvieron un metro y pico para rellenarlo. Pero la realidad es que tiene un gran beneficio comprarlo para el barrio, para la estructura del barrio, que podría servir tanto para la cartera de tierras como para una plaza, o para algo que se pueda integrar a ese barrio nuevo que se está fuertemente formando ahí, y está quedando muy lindo. Y, además de estar en el precio que se fija de la Contribución, este es para pagar contribución de otros terrenos.

Entonces, estuvimos todos de acuerdo en que era beneficioso para la Intendencia adquirir ese predio. Ya digo, hay que rellenarlo, hay que rellenarlo un metro y

algo, estuvimos viendo las dificultades, pero veíamos la necesidad de apoyar al barrio en eso. Tanto sea para la cartera de tierras o para la Intendencia, que pudiera hacer algo para el barrio. Por ahora queda en la cartera de tierras. Muchas gracias Señor Presidente.

SR. PRESIENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles. Un poco en el sentido de lo que comentaba el compañero de Comisión, Pedro Giordano. Como es costumbre, nosotros en la Comisión, llamamos a representantes del Ejecutivo, nos informamos del asunto que entra digamos, de la Anuencia solicitada, y visitamos el predio. Es como dice el compañero, es un terreno que está muy bien ubicado y bueno, nosotros lo hemos hablado en la Bancada nuestra y consideramos que sí, que vamos a apoyar la anuencia dado que, primero, es para el pago de adeudos atrasados, o sea que va a incidir en la morosidad esto, y lo otro que es muy importante y que de acuerdo a lo que estuvimos hablando con el Ingeniero, va a integrar la cartera de tierra de la Intendencia. Y bueno, tendrá destino de viviendas de nivel social o algo que sea, digamos, útil para la organización en aquella zona. Así que vamos a apoyar afirmativamente la anuencia para que la Intendencia actúe. Muchas gracias.

SR. PRESIENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra nuevamente el Edil Pedro Giordano.

Suplente de Edil Pedro Giordano: Me quedaron en el tintero determinadas cosas.

Que, aparte de ser viable, de estar en un lugar muy especial, tiene saneamiento y todos los servicios en la esquina. Hasta ahí llega el saneamiento que se hizo en ese barrio y eso le da otro valor también, ¿no?, porque tener todos los servicios es algo muy valorable.

Cuando dijimos que fuimos a verlo con técnicos de la Intendencia, se me vino a la mente que está la tapa de la cámara, la cloaca, donde se une al saneamiento de la ciudad. Era solo eso señor Presidente.

SR. PRESIENTE: Muchas gracias señor Edil. Si no hay otro Edil que quiera hacer uso de la palabra... Sí.

Suplente de Edil Alexis Rodríguez: Siguiendo con lo que comentaba Giordano, en la Comisión (...) de común acuerdo, dada la ubicación que tiene ese terreno, si bien está en un bajo, pero como dice Pedro Giordano, tiene todos los servicios. Está muy cerca de la Avenida Rodríguez Correa, está a un paso del centro de Tacuarembó. Si bien tiene el Arroyo *Sandú* que lo bordea, pero tiene todo ya el servicio principal que es el saneamiento, el agua corriente y la luz.

Lo único que faltaría como dijeron los compañeros que me antecedieron es el relleno del mismo de acuerdo al uso que se le vaya a dar. Muchas gracias.

SR. PRESIENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra Antonio Barboza.

Suplente de Edil Antonio Barboza: Muchas gracias señor Presidente. Bueno, está de más decir que nuestra bancada también acompaña la compra de este terreno, porque en definitiva es una compra, por más que sea en pago de adeudos de otros Padrones. Normalmente estos temas se los tocan, tenemos

discusiones en la Comisión, pero nuestra bancada siempre está pensando en la acción social.

Normalmente se piensa en el bien de los más necesitados y esperamos que este Padrón sea para esa acción, ya que hay una diferencia en los tamaños de los que se ha comprado para la cartera de tierras, en terrenos anteriores que lo tocamos en la Comisión.

Es una cosa buena pensar en el prójimo y es para decirles que acompañamos la compra, nuestra Bancada de Cabildo Abierto. Muchas gracias.

SR. PRESIENTE: Muchas gracias señor Edil. Si nadie más va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **(29 en 29 – APROBADO)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 28/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 075/23, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Of N° 250/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 19.964, propiedad de la Sra. Susana María Chaer Rios, sito en la Localidad Tacuarembó, quien lo ofrece como forma de pago de deuda del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, de los Padrones Nros. 10.852, 11.212.10.847 y 12.106”;*-----

RESULTANDO; que por Oficio N° 205/2023 de fecha 5 de setiembre de 2023, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia a los efectos de llevar a cabo la

compraventa del Padrón N° 19.964 perteneciente a la Sra. Susana María Chaer Ríos, sito en la ciudad de Tacuarembó, como forma de pago de deudas en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana varios Padrones, oportunamente propuestos (Expte. N° 1360/2023);-----

CONSIDERANDO I; que se trata de un predio de 623,⁹⁵ metros cuadrados, con frente a Rambla del Sandú y las Calles Públicas Nros. 1459 y 1573, que se encuentra en zona urbana A-1, con todos los servicios, y será destinado a la cartera de tierras de la Intendencia por encontrarse en un punto sumamente estratégico para ello;-----

CONSIDERANDO II; que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 3 y 4 tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal del Padrón 19.964 en dólares estadounidenses treinta y cuatro mil, doscientos sesenta y cinco (US\$ 34.265,00) o, el equivalente en Unidades Indexadas (233.128,⁴⁶⁵) en pesos uruguayos un millón, trescientos treinta y dos mil, novecientos doce (\$u 1.332.912,⁰⁰), según Plano de Mensura adjunto a fs. 7, por la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano;-----

CONSIDERANDO III; que según surge de fs. 9 vto., y 11, con fecha 29 de mayo de 2023, el Ejecutivo Departamental mediante Oficio N° 131/2023, hace llegar a su propietaria una contrapropuesta por el valor de dólares estadounidenses treinta y cuatro mil (US\$ 34.000), suma que fue aceptada;-----

CONSIDERANDO IV; que si bien la gestión fue promovida por los Sres. Mara Daniela Mora y Aquiles Chaer, de la información registral que obra de fs. 20 a 42, y según informa la Esc. Susana Núñez de Moraes a fs. 18 vto., la propietaria de todos los padrones comprendidos en este expediente (tanto el ofrecido en pago, como los que adeudan contribución inmobiliaria) es la Sra. Susana María Chaer Ríos;-----

CONSIDERANDO V; que a fs. 46, comparece la Sra. Susana Chaer, expresando su consentimiento para que el Padrón N° 19.964 -de su propiedad- sirva como parte de pago de planillas atrasadas de los Padrones Nros. 10.852, 11.212, 10.847 y 12.106, ratificando de esta manera en forma implícita, lo actuado en su nombre hasta ese momento por Mara Daniela Mora y Aquiles Chaer, quienes son ajenos a la compraventa cuya venia se tramita;-----

CONSIDERANDO VI; que los Ediles integrantes de la Comisión de Finanzas y Presupuesto de este Organismo, visitaron el predio y recibieron a los técnicos del Ejecutivo Departamental, el Director de Haciendas Cr. Ignacio Cuadrado y al Ing. Agrim. Pablo da Rosa, para obtener información sobre el tema;-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley 9.515, y artículos 39 y concordantes del TOCAF;--

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental (ad referéndum

del Tribunal de Cuentas de la República), para adquirir por compraventa, a la Sra. Susana María Chaer Ríos, el Padrón N° 19.964 de la Localidad Catastral Tacuarembó, de 623,⁹⁵ metros cuadrados, con destino a cartera de tierras de la Intendencia.

2do.- El valor de la presente compraventa, asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y cuatro mil (US\$ 34.000,⁰⁰), como forma de pago de deudas en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los Padrones Nros. 10.852, 11.212, 10.847 y 12.106, oportunamente propuestos (Expte. N° 1360/2023), abonándose el saldo, al contado.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**
Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).

-6-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos al **punto N° 4. Informe N° 3**, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° **090/23** caratulado "EDILES Y SUPLENTE DE EDILES INTEGRANTES DE LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION, remiten anteproyecto de resolución, sugiriendo que se promuevan actividades de prevención y concientización en este Organismo y otras instituciones referidas

al ‘Día Mundial de Prevención de Cáncer’ para el día 19 de octubre del año en curso”

SECRETARÍA: Tacuarembó, 10 de octubre de 2023.

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION - Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de la Edila Departamental **MARIELA CORREA** y los Suplentes de Edil Lic. **LILA ESTHER DE LIMA** (por su titular Mtra. Nubia López), Lic. **MARGARITA BENITEZ** (por el titular Enzo Sosa), Dra. **KARINA PÉREZ** (por su titular Dr. Ricardo Rosano), y **NILDA GONZALEZ** (por el titular Nildo Fernández), actuando en la Presidencia su titular, Edila Mariela Correa y en Secretaria en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Nilda González, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 090/23, caratulado “**EDILES Y SUPLENTES DE EDILES INTEGRANTES DE LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**, remiten anteproyecto de resolución, sugiriendo que se promuevan actividades de prevención y concientización en este Organismo y otras instituciones referidas al ‘Día Mundial de Prevención de Cáncer’ para el día 19 de octubre del año en curso”;

CONSIDERANDO I; que en el año 2022, el cáncer de mama a nivel mundial, representa una de las enfermedades con mayor incidencia, superando al cáncer de pulmón, como también en nuestro país, significa una de las principales causas de muerte en mujeres;-----

CONSIDERANDO II; que en el mundo se detectaron 2.3 millones casos de cáncer de mama, y fallecieron 685.000 mujeres por esta causa;-----

CONSIDERANDO III; que en Uruguay una de cada diez mujeres, puede desarrollar cáncer de mama, y se detectan en promedio, cinco casos por día;-----

CONSIDERANDO IV; que en el año 2022, se detectaron 1840 casos, de los cuales fallecieron 689 mujeres;-----

CONSIDERANDO V; que el 19 de octubre se conmemora el ‘Día Mundial del cáncer de mama’, con la finalidad de que la población mundial tome conciencia sobre esta enfermedad;

CONSIDERANDO VI; que el cáncer de mama, diagnosticado en forma precoz, es curable prácticamente en un cien por ciento;-----

CONSIDERANDO VII; que según una encuesta, dos de cada diez mujeres, sienten que están poco informadas;-----

CONSIDERANDO VIII; que siete de cada diez mujeres, no visitaron al médico para un chequeo preventivo;-----

COSIDERANDO IX; que internacionalmente, se ha definido el color ‘rosa’ como el color que identifica la lucha contra el cáncer de mama y así promover la autoexploración y las revisiones médicas;-----

CONSIDERANDO X; que según la OMS y la OPS, las campañas públicas de concientización sobre la salud mamaria son parte fundamental de una detección temprana, lo que aumenta la posibilidad de supervivencia;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el

Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9. 515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Que cada 19 de octubre, ‘Día Mundial de prevención del cáncer de mama’, la Junta Departamental genere difusión en los medios de prensa, para sensibilizar sobre esta enfermedad.

2do.- Solicitar a la Mesa de este Organismo, que al ingreso de la Institución, durante todo el mes, se coloque una cinta rosada en alusión al cáncer de mama, así como también la iluminación de la fachada con luces rosadas durante el citado mes.

3ro.- Que Ediles y funcionarios, durante los Plenarios del mes de octubre, también lleven una cinta rosada, como un prendedor.

4to.- Que la Comisión de Salud de la Junta Departamental, adhiere y respalda participando en forma conjunta junto al personal de la Red de Atención Primaria de ASSE, así como en actividades que promuevan las diferentes Instituciones, en la toma de concientización sobre el cáncer de mama y su detección precoz.

5to.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION;**
MARIELACORREA (*Presidente*) -
NILDA GONZALEZ (*Secretaria Ad-hoc*).

SR. PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra la Edil Adriana Pérez.

Suplente de Edil Dra. Adriana Pérez: Buena noches Señor Presidente, señoras y señores Ediles. Argumentando nuestro

Anteproyecto quisiera decir que no está de más repetir, la importancia que tiene para nosotros como Comisión de Salud y como trabajadora de la salud, y como mujer, el concientizar y todas las medidas que se lleven a cabo, nunca son demasiadas para concientizar a que las mujeres se hagan un diagnóstico precoz de la enfermedad, cáncer de mama. Haciéndose un examen a tiempo, un autoexamen, aprendiendo las medidas de autoexamen, yendo al médico para hacerse la mamografía como debe ser, puede llegar a tiempo de curarse de una enfermedad como el cáncer de mama que afecta a tantas y tantas mujeres en el mundo, y también Uruguay no escapa de eso. Así que todo lo que sea en favor de que las mujeres se concienticen de que un examen y concurrir al médico a tiempo puede salvar sus vidas. Entonces que sea el mes de octubre, que todos sepamos que el mes de octubre es el mes rosa, el 19 de octubre es el Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Mama. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. Tiene la palabra la señora Edil Mariela Correa.

Edila Departamental Mariela Correa: Buenas noches. Bueno, argumentando este Anteproyecto desde nuestro lugar como Presidencia de la Comisión de Salud, se trabajó sobre este tema. Si bien es un tema de vital importancia como tantos otros que hay, que atañan a lo que es la sociedad y a lo que es la salud de los uruguayos. Podría por ejemplo mencionar las cifras pero en realidad estaría de más porque ya se mencionaron en el Anteproyecto que se elevó al Plenario en el día de hoy desde la Comisión de Salud y creo que quedó bastante en claro los guarismos que se presentan.

Entonces desde mi lugar, me gustaría hacer ver la otra cara de lo que es esta enfermedad que azota a muchísimas mujeres: *“Octubre es el mes rosa por excelencia, el mes de sensibilización y concientización sobre el cáncer de mama. Para todas las luchadoras rosa, sobrevivientes de esta enfermedad que desafortunadamente sufren muchas mujeres, no queremos dejar pasar por alto esta fecha tan señalada.*

Octubre, un mes para recordar lo difícil pero no imposible, que es ganar la batalla del cáncer de mama.

En lo personal, lo viví muy de cerca con mi abuela fallecida por esta causa y una hermana que, hasta el día de hoy, desde hace 8 años, lucha una batalla con esta enfermedad.

Hoy más que nunca confirmo que una actitud positiva y de contención de los seres queridos, puede hacer la diferencia y ayudar a cambiar todo. Este mes me recuerda que lo máspreciado que tenemos es nuestra salud, debemos inspirar, ayudar a las mujeres que se encuentran luchando ahora contra esta enfermedad.

Al sufrir cáncer de mama, muchas mujeres tienden a sentir pena por ellas mismas, y sin dudas es uno de los momentos más difíciles que le puede tocar atravesar a una mujer.

Pero no todos los casos son terminales. Sí, hay una esperanza para muchas y una herramienta clave en estos casos, es la actitud con la que se lo enfrenta.

La rabia viene y va, y vuelve a venir, eso es cierto. Además, no es una enfermedad que sufre la mujer sola, sino que la familia entera se ve afectada. Ellos también se deprimen, a veces no saben qué decir y de repente se encuentran con que no solo tiene que bregar con los sentimientos internos, sino también con los de la familia.

No es un camino fácil de vivirlo, en realidad el proceso parece interminable, pero si hay un denominador común entre todas las mujeres que sobreviven a esta enfermedad, es que salen más fuertes, con más propósitos y con más

ganas de vivir. Son muchísimo más valientes de lo que pensaban”.

Quería hacer ver esta parte emocional que realmente se vive o que vivimos las familias que tenemos estos casos dentro de lo que es nuestro contexto, y bueno, dar un poquito a entender lo que es la otra cara de lo que es vivir un cáncer de mama en la familia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. Si no hay más Ediles que hagan uso de la palabra. Sí, Edil Nubia López.

Edil Departamental Mtra. Nubia López:

Me adhiero totalmente a las palabras de las compañeras Ediles que hicieron uso de sus palabras, anterior a lo que voy a contar y sobre todo lo que dijo Mariela. Yo un día siendo maestra en la Escuela N° 5 del Barrio El Molino, llego y me dicen las compañeras de la escuela, *“vamos hacernos la mamografía”*. Digo *“yo no, yo estoy bien sana, a mí no me entran ni las balas”*. Y que error fue, porque cuando fuimos todas, coordinamos un día un, otro día otras compañeras. Un sábado nos entregaban los resultados y a todas las llamaban, y a Nubia López no la llamaban. Entonces cuando entro y le digo al doctor que estaba allí, Buglione el nombre de él, me dice *“usted tiene que subir arriba que hay un médico que la espera”*. La sorpresa fue que cuando fui, me notifica el médico que tenía un cáncer. Pero, como dice Mariela, al saber eso nos hacemos más fuertes, enfrentamos el tratamiento y vencemos la enfermedad. Hay que agarrarlo a tiempo, es cierto. A mí por suerte no me había agarrado los ganglios y eso, me sacaron toda la cadena ganglionar igual pero no estaba contaminada. Pero era uno de los cánceres más malignos, y me

operaron acá en Tacuarembó, me mandaron a Montevideo a hacer un tratamiento y allá me volvieron a operar. Entonces, las mujeres tenemos que creer que después de los 40 años es posible tener esta enfermedad y sobre todo el cáncer de mama es el más común en las mujeres. Y les digo a las personas, y acá en Sala hay compañeras que han luchado por eso también y saben que estoy diciendo una verdad; hay que aferrarse, tener confianza en los médicos, en el tratamiento y que se cura. Se cura y se sigue porque yo de esto, hace 26 años, 27 años que pasé por esta enfermedad. Fue en el año '96 cuando me diagnosticaron y estoy acá trabajando, sana, salva. Y a las mujeres que cursan, les digo que tengan fe y que hagan el tratamiento. Nada más Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. Si nadie más va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la positiva. **(25 en 25 - APROBADO)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 29/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 090/23, caratulado *“EDILES Y SUPLENTE DE EDILES INTEGRANTES DE LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION, remiten anteproyecto de resolución, sugiriendo que se promuevan actividades de prevención y concientización en este Organismo y otras instituciones referidas al ‘Día Mundial de Prevención de Cáncer’ para el día 19 de octubre del año en curso”;*-----

CONSIDERANDO I; que en el año 2022, el cáncer de mama a nivel mundial, representa una de las enfermedades con mayor incidencia, superando al cáncer de pulmón, como también en nuestro país, significa una de las principales causas de muerte en mujeres;---

CONSIDERANDO II; que en el mundo se detectaron 2.3 millones casos de cáncer de mama, y fallecieron 685.000 mujeres por esta causa;-----

CONSIDERANDO III; que en Uruguay una de cada diez mujeres, puede desarrollar cáncer de mama, y se detectan en promedio, cinco casos por día;-----

CONSIDERANDO IV; que en el año 2022, se detectaron 1840 casos, de los cuales fallecieron 689 mujeres;-----

CONSIDERANDO V; que el 19 de octubre se conmemora el *‘Día Mundial del cáncer de mama’*, con la finalidad de que la población mundial tome conciencia sobre esta enfermedad;

CONSIDERANDO VI; que el cáncer de mama, diagnosticado en forma precoz, es curable prácticamente en un cien por ciento;-----

CONSIDERANDO VII; que según una encuesta, dos de cada diez mujeres, sienten que están poco informadas;-----

CONSIDERANDO VIII; que siete de cada diez mujeres, no visitaron al médico para un chequeo preventivo;-----

CONSIDERANDO IX; que internacionalmente, se ha definido el color *‘rosa’* como el color que identifica la lucha contra el cáncer de mama y así promover la autoexploración y las revisiones médicas;-----

CONSIDERANDO X; que según la OMS y la OPS, las campañas públicas de concientización sobre la salud mamaria son

parte fundamental de una detección temprana, lo que aumenta la posibilidad de supervivencia;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9. 515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Que cada 19 de octubre, ‘Día Mundial de prevención del cáncer de mama’, la Junta Departamental genere difusión en los medios de prensa, para sensibilizar sobre esta enfermedad.

2do.- Solicitar a la Mesa de este Organismo, que, al ingreso de la Institución, durante todo el mes, se coloque una cinta rosada en alusión al cáncer de mama, así como también la iluminación de la fachada con luces rosadas durante el citado mes.

3ro.- Que Ediles y funcionarios, durante los Plenarios del mes de octubre, también lleven una cinta rosada, como un prendedor.

4to.- Que la Comisión de Salud de la Junta Departamental, adhiere y respalda participando en forma conjunta junto al personal de la Red de Atención Primaria de ASSE, así como en actividades que promuevan las diferentes Instituciones, en la toma de concientización sobre el cáncer de mama y su detección precoz.

5to.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO**

(*Presidente*) - **Gerardo MAUTONE**
(*Secretario General*).

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el **quinto y último punto** del Orden del Día, “*Informe N° 9*, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno **N° 084/23**, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO*, remite Oficio N° 261/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la construcción de 2 (dos) Terminales de Transporte de pasajeros, en los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 10 de octubre de 2023.

COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE - Informe N° 9

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia del Edil Departamental Emiliano **FONSECA**, y de los Suplentes de Edil **Marino DE SOUZA** (por su titular Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA), **Lorena DA SILVA** (por la titular Mtra. Lidia FERREIRA), **Javier GUEDES** (por el titular Fernando BENITEZ), **Alejandra PAIZ** (por su titular Francisco BARRIOS), y el Edil Departamental **Nildo FERNANDEZ** (en sustitución del Edil Departamental Federico SILVA (titular en Comisión), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-

hoc, las suplentes de Edil Alejandra Paiz y Lorena Da Silva respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 084/23, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 261/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la construcción de 2 (dos) Terminales de Transporte de pasajeros, en los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina”;-----

RESULTANDO; que la iniciativa, surge de la Dirección General de Proyectos de la Intendencia Departamental, que en fecha 11 de setiembre del año en curso, solicita la iniciación de los trámites para la anuencia correspondiente, a efectos llevar a cabo la construcción de dos Terminales de transporte y pasajeros en los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina (Expte. N° 2906/2023), con el fin de ampliar las condiciones logísticas y mejorar las necesidades sociales de los ciudadanos de dichas localidades;-----

CONSIDERANDO I; que la Junta Departamental de Tacuarembó por Decretos Nros. 11/2023 y 14/2023, ha concedido la anuencia a la Intendencia Departamental, para desafectar del uso y dominio público la actual calle pública e integrarla al dominio privado del Gobierno Departamental, la cual habrá de fusionarse con los Padrones Nros. 1288 y 1291 de la Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, con destino a la construcción de la Terminal de Ómnibus de esa localidad;--

CONSIDERANDO II; que, por otra parte, se ha solicitado la posibilidad que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ceda en régimen de Comodato, parte de un

predio de su propiedad (Padrón N° 459, Manz. 49, con un área de 1.500 m²), ubicado en el Municipio de Villa Ansina, en el que se encuentra ubicado un campamento de la Regional 4 de la Dirección Nacional de Vialidad, con el fin de construirse en el mismo, una Terminal de Pasajeros;-----

CONSIDERANDO III; que dichas Terminales de Pasajeros, tienen como objetivo organizar y mejorar las condiciones de uso, espera y tránsito de los pobladores de la localidad, así como también de aquellos que, de forma ocasional, por disfrute, trabajo u otras razones, deben abordar el sistema de transporte colectivo sin contar en el día de hoy con un lugar adecuado, protegido, cómodo y moderno, que organice las diferentes líneas de transporte que transitan por dichas localidades de nuestro departamento;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 numeral 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los Artículos 19 Nral. 12 y 36 Nral. 1 de la Ley 9.515;--

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia para la construcción de dos (2) Terminales de Transporte de Pasajeros, en los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre del año

dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:** **Alejandra PAIZ SATURNE** (*Presidente ad-hoc*) - **Lorena DA SILVA VIERA** (*Secretaria ad-hoc*).

SR. PRESIDENTE: Javier Guedes tiene la palabra.

Suplente de Edil Javier Guedes: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Nosotros vamos a decir que estamos de acuerdo con esto y adelantamos nuestro voto positivo acerca de esta realidad, así como se describe en el anteproyecto, hemos ido viendo el tema de los terrenos que la propia Intendencia ha solicitado al Cuerpo para la autorización de algunos cambios de Padrones para realizar estas dos terminales de ómnibus.

Lo que a nosotros nos preocupa Sr. Presidente, lo estuvimos debatiendo en la bancada, es el tema del sistema de construcción, porque hay algunas terminales que se han hecho en otras localidades como la de *Caraguatá*, que no cuentan con algunas construcciones adecuadas para realizar o prestar otros servicios que no sea solamente el de pasajeros, sino que algún Redpagos, el tema de la instalación de empresas que se puedan realizar otros servicios que se puede prestar en cada una de las terminales, como ocurre en la terminal principal de nuestro departamento.

Así que hacemos ese llamado para que esto se haga, para que también los servicios - tanto de bomberos como de seguridad pública- estén también contemplados en esas terminales de ómnibus y sería bueno que también nosotros conociéramos cuál es el proyecto y cuál es el desarrollo, la llegada y salida de esos vehículos y el estudio de factibilidad de los servicios que pretenden se presten en esas dos

terminales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles. Yo quiero decir y reafirmar, que este Gobierno Departamental viene preocupado por las obras del departamento, que viene creciendo día a día.

Esto de la terminal de *Ansina* y la de *San Gregorio*, era algo que estaba dentro del programa del señor Wilson Ezquerria y hoy por hoy se viene cumpliendo, podemos tener algunos defectos, pero nadie puede desconocer que todo lo que se está haciendo es para mejorar el departamento; bueno, hay errores y todo lo demás.

Pero, yo reafirmo y digo que gobiernos como esta Intendencia, como acá lo está demostrando, las terminales que son muy necesarias y de paso yo creo que lo apruebo no porque sea Wilson Ezquerria o el Intendente, del Ejecutivo Departamental, o la Junta Departamental, es la que tiene que dar la anuencia para este tipo de cosas y yo creo que estas cosas van a seguir creciendo en las obras y que van a hacerle bien a Tacuarembó. Es eso señor Presidente, quiero agradecer que me haya dado la palabra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Edil. Si no hay más oradores pasamos a votar. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **(24 en 24)**.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 26/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó

por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 084/23, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 261/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la construcción de 2 (dos) Terminales de Transporte de pasajeros, en los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina*”;-----

RESULTANDO; que la iniciativa, surge de la Dirección General de Proyectos de la Intendencia Departamental, que en fecha 11 de setiembre del año en curso, solicita la iniciación de los trámites para la anuencia correspondiente, a efectos llevar a cabo la construcción de dos Terminales de transporte y pasajeros en los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina (Expte. N° 2906/2023), con el fin de ampliar las condiciones logísticas y mejorar las necesidades sociales de los ciudadanos de dichas localidades;-----

CONSIDERANDO I; que la Junta Departamental de Tacuarembó por Decretos Nros. 11/2023 y 14/2023, ha concedido la anuencia a la Intendencia Departamental, para desafectar del uso y dominio público la actual calle pública e integrarla al dominio privado del Gobierno Departamental, la cual habrá de fusionarse con los Padrones Nros. 1288 y 1291 de la Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, con destino a la construcción de la Terminal de Ómnibus de esa localidad;--

CONSIDERANDO II; que, por otra parte, se ha solicitado la posibilidad que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ceda en régimen de Comodato, parte de un predio de su propiedad (Padrón N° 459, Manz. 49, con un área de 1.500 m²), ubicado en el Municipio de Villa Ansina,

en el que se encuentra ubicado un campamento de la Regional 4 de la Dirección Nacional de Vialidad, con el fin de construirse en el mismo, una Terminal de Pasajeros;-----

CONSIDERANDO III; que dichas Terminales de Pasajeros, tienen como objetivo organizar y mejorar las condiciones de uso, espera y tránsito de los pobladores de la localidad, así como también de aquellos que, de forma ocasional, por disfrute, trabajo u otras razones, deben abordar el sistema de transporte colectivo sin contar en el día de hoy con un lugar adecuado, protegido, cómodo y moderno, que organice las diferentes líneas de transporte que transitan por dichas localidades de nuestro departamento;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 numeral 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los Artículos 19 Nral. 12 y 36 Nral. 1 de la Ley 9.515;--

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia para la construcción de dos (2) Terminales de Transporte de Pasajeros, en los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**

Mtro.

Richard MENONI FURTADO
(Presidente) - Gerardo MAUTONE
(Secretario General).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. No
habiendo más puntos en el Orden del Día,
levantamos la Sesión.
(Son las 22.30)